

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29373 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información pública del proyecto de trazado: "Nuevo enlace entre la Autovía A-66 y las carreteras N-630 y ZA-100 y reubicación del área de descanso del punto kilométrico 13+000 al punto kilométrico 14+000. Tramo: A-6 (Castrogonzalo)-Santovenia (Zamora)". Clave T2-ZA-3370.A.*

La Dirección General de Carreteras y por Delegación la Subdirección General de Proyectos (Orden de 12 de Julio de 1999), ha resuelto con fecha de 28 de julio de 2010 lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Nuevo enlace entre la Autovía A-66 y las carreteras N-630 y ZA-100 y reubicación del área de descanso del punto kilométrico 13+000 al 14+000. Tramo: A-6 (Castrogonzalo)-Santovenia. (Zamora)" por su Presupuesto de Licitación estimado de 2.384.908,06 euros que no incluye la cantidad de 429.283,45 euros en concepto de IVA (18%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1. Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras (modificado por la Ley 24/2001) y concordantes de su Reglamento, la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones Complementarias para tramitación de Proyectos, y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento. El plazo mínimo de la Información Pública será de treinta (30) días hábiles, con arreglo al apartado 4 del artículo 10 de la Ley 25/1988 de Carreteras. El plazo para información por parte de las Administraciones Públicas afectadas será de dos meses, con arreglo al apartado 1 del artículo 10 de la Ley 25/1988, de Carreteras.

3. Ordenar que se someta el Proyecto a informe de la Comunidad Autónoma, de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones locales a los que pueda afectar, así como al Organismo de Cuenca correspondiente.

4. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Zamora y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (Artículo 18.2).

En virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el artículo 34 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete el citado documento y la Resolución de aprobación provisional del mismo al trámite de información pública por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución citada, así como de lo dispuesto en la Orden Circular 22/2007 sobre Instrucciones Complementarias para la tramitación de proyectos, y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a trámite de información pública, por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución referida y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación.

Por ello, con el fin de que los interesados puedan examinar a los efectos del artículo 10 de la Ley de Carreteras, de la Orden Circular 22/07 y de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación, el citado documento y la Resolución de aprobación provisional del mismo, durante el periodo de información pública, estará expuesto al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 6, 4.ª planta, Valladolid), en la Unidad de Carreteras de Zamora (Avda. Requejo, 25, 3.ª planta, Zamora) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santovenia del Esla (Zamora).

En dicho plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 34.1 del Reglamento General de Carreteras, podrán presentarse en este trámite las observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del enlace y el área de descanso y sobre la concepción global de su trazado.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar expresamente que el enlace y el área de descanso tendrán limitación de accesos a las propiedades, así como las limitaciones a la propiedad que impone el artículo 25 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

Una vez realizada la Información Pública, la aprobación definitiva del proyecto de trazado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes a los fines de expropiación, ocupación temporal e imposición o modificación de servidumbres (artículo 8 de la Ley 25/1988, de 25 de julio, de Carreteras).

Relación de bienes y derechos afectados por las obras de: "Nuevo enlace entre la Autovía A-66 y las carreteras N-630 y ZA-100 y reubicación del área de descanso del punto kilométrico 13+000 al 14+000. Tramo: A-6 (Castrogonzalo)-Santovenia. (Zamora)".

Provincia: Zamora.

Término municipal: Santovenia del Esla

Nº Orden	Pol.	Parc.	Titular
1	1	756	MERINO FERRERAS LUCIO
2	1	755	FERRERO GARCIA MODESTO
3	1	754	FERNANDEZ MEZQUITA CLOTILDE
4	1	752	RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO
5	1	751	HEREDEROS DEBARRIO COLINO FELIX DEL
6	1	9013	AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA
7	1	744	FERNANDEZ SANTOS JAIME
8	1	745	FERNANDEZ SANTOS JAIME
9	1	746	HEREDEROS DEFERNANDEZ RODRIGUEZ ANGELITA
10	1	747	MENDEZ FERNANDEZ ARCADIO
11	1	748	MEZQUINTA CORDERO ANTONIO
12	1	823	MARTINEZ FERNANDEZ ELICIANO
13	1	822	MARTINEZ FERNANDEZ JESUS
14	1	824	MARTINEZ PEREZ MODESTO
15	1	825	MARTINEZ PEREZ HERMINIO
16	1	753	PALMERO RODRIGUEZ JOSEFA
17	1	739	HEREDEROS DEGUTIERREZ ROMERO DEMETRIO
18	1	737	FRAILE PALMERO FRANCISCO
19	1	738	RODRIGUEZ FERRERAS PRUDENCIO
20	1	9044	AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA
21	1	735	HEREDEROS DERODRIGUEZ GUTIERREZ MACARIO
22	1	719	HEREDEROS DEGUTIERREZ ROMERO DEMETRIO
23	1	734	HEREDEROS DEGONZALEZ GUTIERREZ TARSICIO
24	1	720	BARRIO FERRERAS GUILLERMO DEL
25	1	721	FERRERAS BODEGO AURELIA
26	1	722	MEZQUITA CORDERO JUVENTINO
27	1	723	SANTIAGO PALACIOS MARIA
28	1	731	PALMERO RODRIGUEZ EULALIA
29	1	730	FRAILE PALMERO FRANCISCO
30	1	729	MEZQUITA CORDERO AGAPITA
31	1	9023	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE
32	3	9028	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE
33	1	288	RODRIGUEZ ALISTE JACINTA
34	1	9021	AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA

Valladolid, 29 de julio de 2010.- El Jefe de la Demarcación, don Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A100061070-1